#### ACCIÓN 1

## ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN

A efectos de la aplicación del Pacto Mundial para la Migración no existe un modelo único que sirva en todos los casos. En función del contexto, la aplicación del Pacto Mundial para la Migración podría tomar una de las siguientes formas, o ambas:

- La elaboración de un plan nacional de aplicación del Pacto Mundial para la Migración, tal y como se enuncia en el Pacto Mundial para la Migración, párr. 53). En los planes nacionales de aplicación del Pacto Mundial para la Migración se deben resumir los objetivos del Pacto seleccionados, las intervenciones diseñadas para avanzar en esos objetivos y el modo en el que se van a llevar a cabo las intervenciones. Para ver un ejemplo de formulación de un plan nacional de aplicación del Pacto Mundial para la Migración, véase el anexo 1: Estudio de caso: Plan nacional de aplicación del Pacto Mundial para la Migración del Pacto Mundial para la Migración del Portugal.
- Ajustar las etapas de las intervenciones relacionadas con el Pacto Mundial para la Migración con procesos más amplios, como la aplicación de la Agenda 2030 y otros acuerdos y obligaciones internacionales. Analizar el modo en que la aplicación del Pacto Mundial para la Migración debe integrarse en otros planes o estrategias nacionales, en particular en los diversos planes o estrategias sectoriales, para alcanzar los objetivos prioritarios.

Todos los planes de acción para la aplicación del Pacto Mundial para la Migración deben prever el modo en que se aplicarán los principios rectores del Pacto en la práctica y tratar de cumplir los diversos criterios importantes que se señalan en la Herramienta 8.

#### **EXAMINAR Y ADOPTAR EL PLAN DE ACCIÓN**

Antes de adoptar un plan de acción, los agentes gubernamentales deben velar por que el proyecto de plan sea ampliamente examinado, analizado, debatido y validado mediante la celebración de una serie de talleres con los diferentes ministros, autoridades locales, asociados para la aplicación y otros interesados pertinentes, incluidos migrantes y otras personas que vayan a verse afectadas por las acciones propuestas. Durante estos talleres, los interesados deben debatir y examinar explícitamente:

- → Los objetivos del Pacto Mundial para la Migración que requieren una aplicación inmediata
- → Las modalidades de aplicación de los principios rectores del Pacto Mundial para la Migración mediante las acciones propuestas.
- → El proceso de evaluación de las necesidades que llevó a identificar esos objetivos del Pacto Mundial para la Migración.
- → La importancia de los objetivos del Pacto Mundial para la Migración identificados para los contextos nacional y local.
- → Las intervenciones y acciones propuestas.
- → El calendario.
- → La participación de los diferentes interesados en la aplicación, la evaluación, el examen y la presentación de informes.
- → La elaboración de un presupuesto para las intervenciones relacionadas con la migración previstas en el plan.

### PERMITIR CIERTA FLEXIBILIDAD PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES EMERGENTES

Los planes de aplicación del Pacto Mundial para la Migración deben ser flexibles, de modo que puedan responder a los cambios en las condiciones y los acontecimientos. Por ejemplo, durante la pandemia de COVID-19, determinadas prácticas positivas relacionadas con la respuesta a los efectos de la COVID-19 en la salud, la situación socioeconómica y la protección de los migrantes y conformes con los compromisos del Pacto Mundial para la Migración se revelaron especialmente importantes para preservar la salud pública y proteger los derechos y el bienestar de los migrantes.

### CONSTRUIR UNA CULTURA DE APRENDIZAJE PROACTIVA

Para contribuir a los planes de acción para la aplicación del Pacto Mundial para la Migración también es importante construir una cultura de aprendizaje constante, inclusiva y proactiva sobre la migración y el Pacto Mundial para la Migración a todos los niveles de gobierno. El Centro de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración, establecido en virtud del Pacto Mundial para la Migración (Pacto Mundial para la Migración, párr. 43), es especialmente valioso para promover dicha cultura.

## Prácticas positivas de respuesta a los efectos de la COVID-19 en la situación de los migrantes



La Red de las Naciones Unidas sobre la Migración tiene el compromiso de prestar apoyo a todos los asociados en la aplicación del Pacto Mundial para la Migración, y reconoce que este marco de cooperación constituye un valioso instrumento para garantizar que todos puedan contribuir a dar una respuesta conjunta a la COVID-19 y estén protegidos por igual frente a sus efectos.

Para contribuir a dar respuestas eficaces y con base empírica a la pandemia, la Red ha establecido un Portal sobre la COVID-19 en su sitio Web (https://migrationnetwork.un.org). Además, la Red ha elaborado una serie de documentos de políticas en los que se examina el modo en que diferentes aspectos de la pandemia de la COVID-19 afectan a los migrantes y sus comunidades (véase la sección *«Official UN Network on Migration Statements»*). En estos informes se formulan recomendaciones explícitas y se presentan ejemplos de prácticas positivas en relación con el modo en que los gobiernos y otros interesados pueden proteger los derechos de los migrantes y aprovechar las contribuciones positivas de estos mediante la aplicación del Pacto Mundial para la Migración.

El portal también aporta enlaces a otros recursos e informes pertinentes y ofrece una plataforma comunitaria de intercambio de prácticas llamada "Voices from the Ground" (Voces desde el terreno) destinada a facilitar el intercambio respetuoso de información fáctica, constructiva y oportuna (https://migrationnetwork.un.org/hub/community-practice-voices-ground).

#### ACCIÓN 2

## ELABORACIÓN DE UN PROYECTO UN PRESUPUESTO

El presupuesto es el principal documento de políticas para cualquier gobierno, ya que presenta el modo en que se prevé priorizar y lograr los objetivos anuales o multianuales a través de la asignación de recursos. Por consiguiente, el presupuesto nacional tiene una importancia esencial en la aplicación satisfactoria del Pacto Mundial para la Migración, ya que puede promover las prioridades normativas y ayudar a garantizar el éxito de las iniciativas.

# ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA APLICACIÓN DEL PACTO MUNDIAL PARA LA MIGRACIÓN:

- 1. Organizar actividades de creación de capacidad dirigidas a los agentes del gobierno y otros agentes asociados para la aplicación cuando sea necesario, antes del proceso de elaboración del presupuesto o durante dicho proceso. Estas actividades deben adaptarse a las funciones, responsabilidades, capacidades y lagunas de conocimiento específicas de los agentes del gobierno y los asociados para la aplicación.
- 2. Hacer un balance de los fondos que puede recibir de entidades y fuentes externas.
- 3. Tener en cuenta las contribuciones de los interesados con los que haya organizado consultas en relación con los niveles de financiación que se necesitarán para realizar las intervenciones del Pacto Mundial para la Migración seleccionadas.

- 4. Analizar las siguientes condiciones ideales para la elaboración de un presupuesto adecuado para la aplicación del Pacto Mundial para la Migración<sup>26</sup>:
  - **Compromiso político** de alto nivel con el Pacto Mundial para la Migración, lo que puede contribuir a un cambio de cultura dentro del gobierno
  - Fundamento jurídico para la elaboración del presupuesto del Pacto Mundial para la Migración, lo que incluye la legislación examinada y adoptada por el Parlamento
  - Funciones y responsabilidades claras en lo que respecta a la elaboración del presupuesto del Pacto Mundial para la Migración, repartidas entre agentes gubernamentales y no gubernamentales y decididas por el órgano encargado de la aplicación
  - Disponibilidad y recopilación de datos fiables sobre migración, que pueden servir de base para la asignación de recursos y ayudar a generar un compromiso político dentro del gobierno
  - **Desarrollo de capacidad** para la elaboración del presupuesto del Pacto Mundial para la Migración, como actividades de formación para los agentes del gobierno sobre las intervenciones del Pacto Mundial para la Migración seleccionadas y el modo de preparar informes presupuestarios para su aplicación

26. Adaptado de: Downes, Ronnie y Scherie Nicol, *Designing and Implementing Gender Budgeting: A path to action* (OCDE, s.f.).

- 5. Consultar los diez principios de la buena gobernanza en materia de presupuestos y darles aplicación (véase la Herramienta 9).
- 6. Velar por que el proceso de elaboración del presupuesto destinado a intervenciones relacionadas con el Pacto Mundial para la Migración se ajuste con las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos<sup>27</sup>.
- 7. Elaborar un presupuesto destinado no solo intervenciones inmediatas, sino también a actividades de apoyo. Por ejemplo, si se decide integrar la migración en los marcos legislativos de diferentes sectores, también puede ser necesario presupuestar actividades de creación de capacidad en diversos ministerios y departamentos.
- 8. Llevar a cabo todos los trámites burocráticos, negociaciones y debates necesarios para avanzar de manera satisfactoria en la elaboración del presupuesto y la aplicación de las intervenciones seleccionadas en relación con el Pacto Mundial para la Migración.

<sup>27.</sup> Véase un análisis de los vínculos entre las obligaciones impuestas por el derecho internacional de los derechos humanos y las políticas y procesos presupuestarios en la publicación *Realizing human rights through government budgets* (ACNUDH, 2017). Disponible en: www.ohchr.org.

#### ACCIÓN 3

#### **MOVILIZACIÓN DE RECURSOS**

Para movilizar recursos fundamentales para la aplicación del Pacto Mundial para la Migración se requiere:

- 1. Organizar reuniones bilaterales con los interesados pertinentes y con los posibles asociados para la aplicación a fin de debatir la movilización de recursos. Los posibles asociados para la aplicación deben incluir agentes gubernamentales de diferentes niveles y sectores del gobierno, así como interlocutores no gubernamentales, conforme a los enfoques pangubernamental y pansocial del Pacto Mundial para la Migración. Las opiniones, ideas y observaciones reunidas durante estas consultas pueden contribuir al proceso de elaboración del presupuesto. Entre los temas que cabe abordar en estas consultas se encuentran los siguientes:
- Las lagunas de financiación
- Los asociados para la financiación existentes o potenciales
- Las esferas de interés de estos asociados para la financiación
- Los recursos requeridos para llevar a cabo las intervenciones del Pacto Mundial para la Migración seleccionadas, en particular, cuántos fondos se necesitan y cómo deberían asignarse
- Modalidades de reasignación rápida de los recursos en períodos de perturbación mundial, por ejemplo durante una pandemia mundial.



- 2. Identificar posibles fuentes de financiación. Si la aplicación de Pacto Mundial para la Migración tiene lugar en el marco de una política o un programa más amplio o como parte del proceso de aplicación de la Agenda 2030, los agentes gubernamentales deben seguir las estrategias de movilización de recursos previstas. También pueden explorarse fuentes de financiación innovadoras, como las colaboraciones público-privadas. Además, los Estados deben identificar oportunidades de sacar provecho del fondo de puesta en marcha para una Migración Segura, Ordenada y Regular (o Fondo Fiduciario para la Migración) con el objetivo de dar cumplimiento a los objetivos identificados con vistas a la aplicación del Pacto Mundial para la Migración. A continuación, se presentan algunas posibles fuentes de financiación:
- El Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración (Fondo Fiduciario para la Migración) (véase a continuación para más información).
- Estrategias y fuentes de financiación locales y nacionales existentes para las actividades de desarrollo.
- Fondos relacionados con los ODS, como el Fondo Común para los ODS disponible para los equipos de las Naciones Unidas en países (Más información disponible en https://jointsdgfund.org).
- Fondos específicos para la migración de los asociados en la cooperación para el desarrollo y los organismos multilaterales.
- Diversas fuentes de financiación relacionadas con la migración, como remesas, contribuciones de las diásporas, fondos del sector privado y de fundaciones y bonos de impacto social.